

## JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVILY COMERCIAL 12 EN LOS CIVIL DE LA CAPITAL ORURO - BOLIVIA

Juntos crecemos

## AVISO DE REMATE

EL DR. OSCAR CHANEZ HIDALGO. JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 3 de octubre de 2018 Se señala PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE y subasta pública para el dia martes 6 de noviembre del 2018 a partir de horas 15:00 p.m. dentro el proceso Ejecutivo seguido por Banco Solidario S.A. representado por Katy Angélica Morales Martinez contra Roxana Sánchez Condori y Otros, del bien inmueble ubicado en la Urbanización Santiago, lote Nº 7, manzano B - 8, con una superficie de 300.00 mts2; frente de 10.00 mts.; fondo de 30.00 mts.; colindancias al Norte con lotes 4,5 y 6; al Sud con el lote 8, al Este con el lote 20, al Oeste con calle J, registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula 4.01.1.02.0003897 de Propiedad de Edgar Quispe Mamani, sobre el avaluó pericial de fs. 94-100 vta. de obrados, aprobado por auto de fecha 18 de julio del 2018, que arroja la suma de Sus. 9.900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), inmueble que registra una deuda por concepto de Impuestos al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en la suma de Bs. 1; se nombra en función de Martillero Judicial a la Dra. Mirtha Leonor Azurduy Fuentes, Martillera Judicial Nº 2 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en su domicilio procesal señalado en la calle Ayacucho 605 entre Soria Galvarro y La Plata. Debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil, citese a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PAULO VI Ltda., Banco Solidario S.A., BANCO SOL S.A., asimismo la presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, en consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes.

## REGISTRESE

## EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Dr. Óscar Chanez Hidalgo, Juez Público Civil y Comercial 12º Tribunal Departamental de Justicia. Oruro – Bolivia.

Ante mí: X. Carola Canchari Yucra, Secretaria – Abogada Juzgado Público Civil y Comercial 12º
Tribunal Departamental de Justicia, Oruro – Bolivia.

016-1368-26